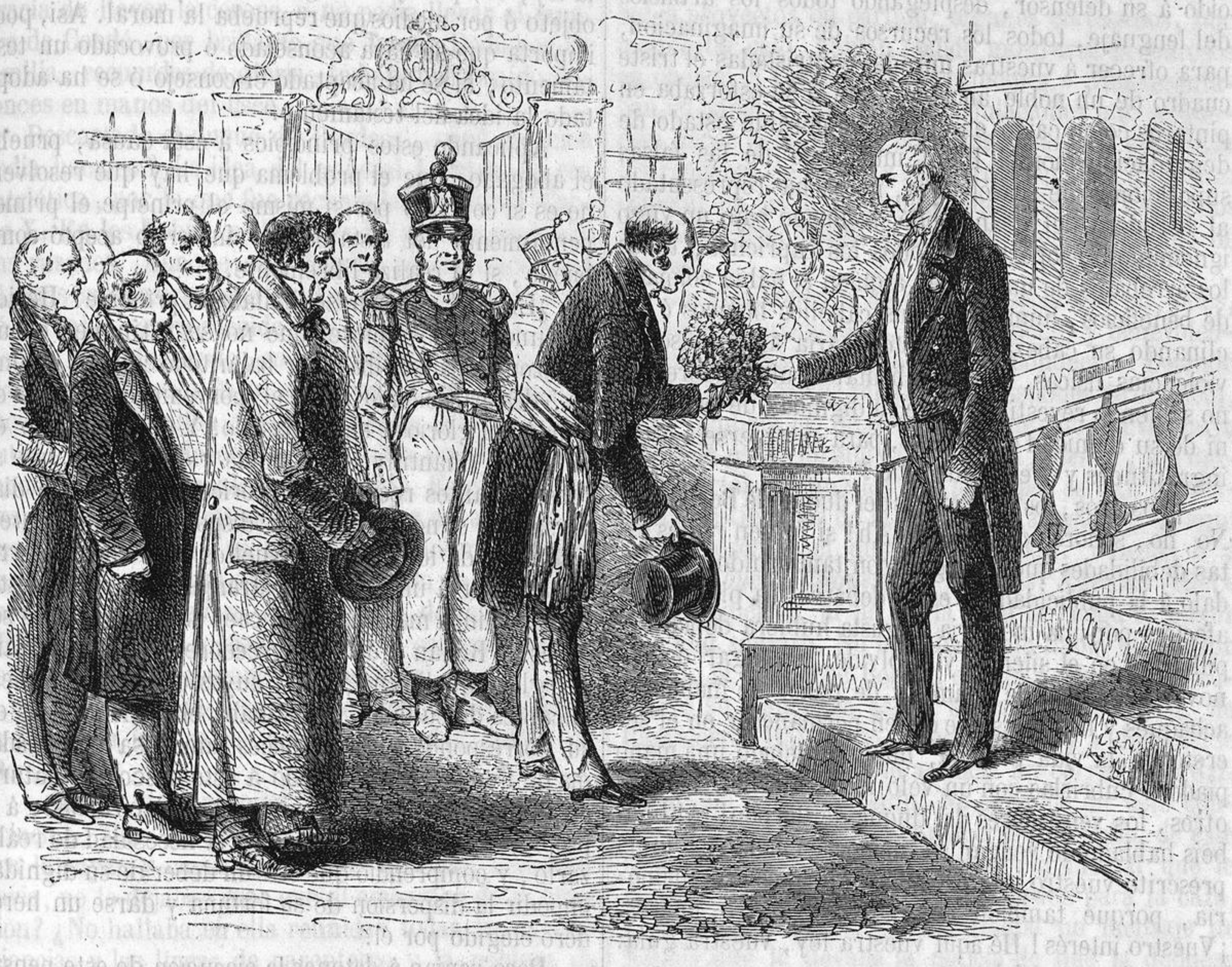
»Por otra parte, no es solo la avidez la que ha venido á sentarse en la tumba del último de los Condé. A su lado ha acudido el espíritu de partido, presuroso de atizar su cólera y asociarse á sus venganzas.

»Mirad, ha dicho, esas dos facciones que se agitan en el seno del país; la una por un pasado que echa de menos y que llama con todos sus votos, la otra por un porvenir que quiere arreglar y esplotar segun sus pasiones. Divididas en intereses, divididas en afectos, se las halla no obstante siempre dispuestas á aliarse por medio de una fraternidad de odio contra el trono que elevó la revolucion de julio. No hay duda que vendrán á estrellarse al pié de este tronco sus olas conjuradas; pero podrán no obstante cubrirla con su espuma. Aquí es á donde debeis dirigir vuestros golpes. Sembrad atrevidamente las sospechas y las insinuaciones pérfidas; ensayad el arrojar una nube sobre esta probidad, de que da una vida entera un brillante testimonio, sobre estas virtudes domésticas que la Francia amaba saludar en una elevada fortuna. Entonces se harán auxiliares vuestras mil pasiones. Vuestras acusaciones serán acogidas por la credulidad y esplotadas por la calumnia. Y si es posible, que venga una voz elocuente á animarlas con el fuego de la palabra y á cubrirlas con el prestigio de su gran talento!... No hay duda que será imposible la victoria, pero por lo menos, tendremos el placer del escándalo y la dulzura de la venganza.

»Asi se ha formado el impuro pacto á que debe su orígen este proceso.»



Qué fiesta! ¡Ah! ¡qué fiesta!

¡Cómo se ha introducido en este proceso al señor duque de Aumale! ¡Cómo figura en acusaciones de sugestion, de captacion y de violencia su nombre, que «no recuerda mas que las gracias y la inocencia de la edad?» ¿De qué faltas hay que justificarle? ¿No son estrañas á él todas estas alegaciones, acumuladas artificiosamente?

A Mad. de Feucheres, es en efecto á quien se acusa, y la que debe en su consecuencia responder la primera. Ella ha respondido, y si solo se tratara de una victoria de audiencia, no habria mas que abandonar la demanda á su propia importancia. Pero hay cosas que no deben quedar sin respuesta, y es preciso mostrar que la conducta de la familia real ha sido irreprensible.

La tarea es corta y fácil. Basta esplicar la posi-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación